ADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO R
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 78
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCADE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2000 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL OCTAVO (8vo) ANIVERSIARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura celebrará los días 2 y 3 de diciembre de 2000 el 8vo. aniversario del Museo de la Historia;

POR CUANTO: Con el motivo del aniversario se celebrará un a casa abierta, "open house";

POR CUANTO: Se considera que durante la actividad los días 2 y 3 de diciembre de 2000 se eximirá a los visitantes del pago de boleto de admisión al Museo de la Historia de Ponce;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice a eximir de pago del boleto de admisión a los visitantes los días 2 y 3 de diciembre de 2000 con motivo de Octavo (8vo) Aniversario del Museo de la Historia de Ponce;

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, al Museo de la Historia, a la Oficina del Contralor, a la Oficina del Auditor Interno del Municipio de Ponce y a la Oficina de Finanzas.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 19 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/lvp

Rev. por WTT
Res Eximir pago Museo de la Historia 5 sep 2000 lvp.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 78,** Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCADE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMA DE PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2000 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL OCTAVO (8vo) ANIVERSIARIO DEL MUSEO, EL CUAL ESTA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día viernes, 15 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 15 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 18 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día martes, 19 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 19 de septiembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo